

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 09 de Julio de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.488/13.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 1.188/13 de fecha 28 de Mayo del 2013, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública N° 069/2013, denominada **“Adquisición e Instalación de Postes con Luminarias para Mejoramiento Parque Andino”**, ID 3447-234-LE13; Decreto Alcaldicio N° 1.397/13 de fecha 27 de Junio 2013, que adjudica la referida Propuesta a **ALARMAS FRANCISCO ROBERTO DRPIC GARCÍA E.I.R.L.**, por la suma única y total de \$8.092.000.- (ocho millones noventa y dos mil pesos), impuesto incluido, y un plazo de entrega 15 (quince) días corridos; y Contrato de Suministro de Bienes y Servicios suscrito entre la Municipalidad y Alarmas Francisco Roberto DRPIC GARCIA E.I.R.L, el 03 de Julio de 2013. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Suministro de bienes denominado **“Adquisición, Instalación de Postes con Luminarias para Mejoramiento Parque Andino”**, suscrito el 03 de Julio de 2013, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y **ALARMAS FRANCISCO ROBERTO DRPIC GARCÍA E.I.R.L**, RUT 76.371.940-5, representada por don **Francisco Drpic Garcia**, RUT 6.703.498-8, ambos con domicilio en Diagonal Francisco Bilbao N° 3730, mediante el cual esta última se obliga a adquirir, instalar y difundir para la municipalidad Postes con Luminarias para Mejoramiento Parque Andino, por la suma única y total de **\$8.092.000- (ocho millones noventa y dos mil pesos)**, impuesto incluido, y un **plazo de entrega de (15) quince días corridos**; originado de la Propuesta Pública N° 069/2013, denominada **“Adquisición e Instalación de Postes con Luminarias para Mejoramiento Parque Andino”**, ID 3447-234-LE13, y cuyo texto se entiende formar parte del presente acto para todos los efectos.

2.- Entendiéndose perfeccionado el contrato referido en el punto anterior, a partir de esta fecha; rija a partir de ahora, el plazo de **quince días corridos** señalado en las Bases Administrativas, para que la **Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato como Unidad Técnica**, proceda a la correcta fiscalización de los servicios prestados; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

3.- Páguese a **ALARMAS FRANCISCO ROBERTO DRPIC GARCÍA.**, ya individualizado, la suma única y total de **\$8.092.000.- (ocho millones noventa y dos mil pesos)**, impuestos incluidos, de acuerdo a los precios acordados en la referida Licitación, una vez cumplidas las demás exigencias contenidas en las Bases y Contrato.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo a la cuenta N° **215.31.02.004.005**, del Presupuesto Municipal vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HMM/mgm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Encargado Portal



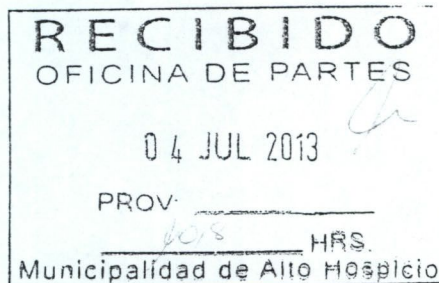
ALARMAS FRANCISCO DRPIC E.I.R.L.
ALARTEL E.I.R.L.
IQUIQUE : Av. Francisco Bilbao 3730, sucursal Zegers 911-A
Teléfono 57-2216667.-.
Correo Electrónico: secretaria@alartel-chile.com

CTA. 021/13

IQUIQUE, JULIO 04 DE 2013

Señores
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Presente

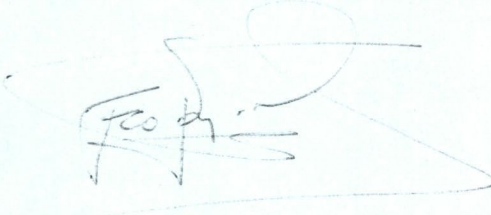
De nuestra consideración:



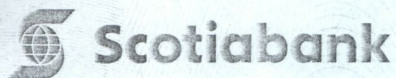
Adjunto enviamos a ustedes: BOLETA DE GARANTÍA SERIE A N°0120499, por un monto de \$404.600.- con el objeto de: GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PROPUESTA PUBLICA 069-2013. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE POSTES CON LUMINARIAS PARA MEJORAMIENTO PARQUE ANDINO.

Sin otro sobre el particular, saluda a ustedes,

ALARTEL E.I.R.L.
Rut: 76.371.940-5
Avda. Fco. Bilbao N° 3730
Cel.: 96510103
Cel. Técnico: 96535622


ALARTEL E.I.R.L.
FRANCISCO DRPIC GARCIA
Rep. Legal.

cc.: file
adj. Lo indicado



BOLETA DE GARANTIA EN EFECTIVO

SERIE A N° 0120499

RUT: 97.018.000-1

IQUIQUE, 3 de Julio del año 2013

Queda depositada en esta Oficina

por : ALARMAS FRANCISCO ROBERTO DRPIC GARCIA EIRL

El Banco pagará a: MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

la suma de : \$ 404.600 (cuatrocientos cuatro mil seiscientos pesos)

PAGADERA A LA VISTA SIN INTERESES. ESTA BOLETA SOLO PODRÁ COBRARSE POR EL DEPOSITANTE EN CASO DE QUE LE SEA DEVUELTA POR LA PERSONA A CUYO FAVOR ESTA EXTENDIDA.

ISABELA PACHECO SANTO
Jefe Administración y Servicios
MANUEL FERNANDEZ CALLEJAS
Ejecutivo de Servicios

CAJERO

p.p. SCOTIABANK

Objeto del depósito : PARA GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PROPUESTA PUBLICA 069-2013 ADQUISICION E INSTALACION DE POSTES CON LUMINARIAS PARA MEJORAMIENTO PARQUE ANDINO

Nombre del tomador : ALARMAS FRANCISCO ROBERTO DRPIC GARCIA EIRL

RUT tomador : 76.371.940-5

Vigencia de la Boleta hasta el : 6 de Septiembre de 2013

N° 420000850089

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Junio del 2013.-
DECRETO ALC. Nº 1.397/13.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio Nº 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio Nº 1.188/13 de fecha 28 de Mayo del 2013, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública Nº 069/13, denominada **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE POSTES CON LUMINARIAS PARA MEJORAMIENTO PARQUE ANDINO**", ID 3447-234-LE13; Acta de Apertura de fecha 28 de Mayo del 2013; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando Nº 1.397 de fecha 21 de Junio del 2013, de la Secoplac, que propone adjudicar la Propuesta a Alarmas Francisco Roberto DRPIC García E.I.R.L.; y Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a **Alarmas Francisco Roberto DRPIC García E.I.R.L.**, RUT 76.371.940-5 representada legalmente por don **Francisco Drpic García**, ambos con domicilio en Avda. Diagonal Francisco Bilbao Nº3730, Iquique la Propuesta Pública Nº 069/13, "**Adquisición e Instalación de Postes con Luminarias para "Mejoramiento Parque Andino"**", ID 3447-234-LE13.
- 2.- Apruébese la ejecución de las obras a que alude la Propuesta Pública Nº 069/13, "**Adquisición e Instalación de Postes con Luminarias para "Mejoramiento Parque Andino"**", ID 3447-234-LE13, con el Adjudicatario **Alarmas Francisco Roberto Drpic García E.I.R.L.**", ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del Adjudicatario, por el monto total de \$8.092.000.- (ocho millones noventa y dos mil pesos), impuestos incluidos, y un plazo de entrega de 15 (quince) días corridos contados desde la fecha de total tramitación del acto administrativo .
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la **Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato**, como Unidad Técnica, la correcta fiscalización de los contratos, sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control y otras Direcciones municipales.


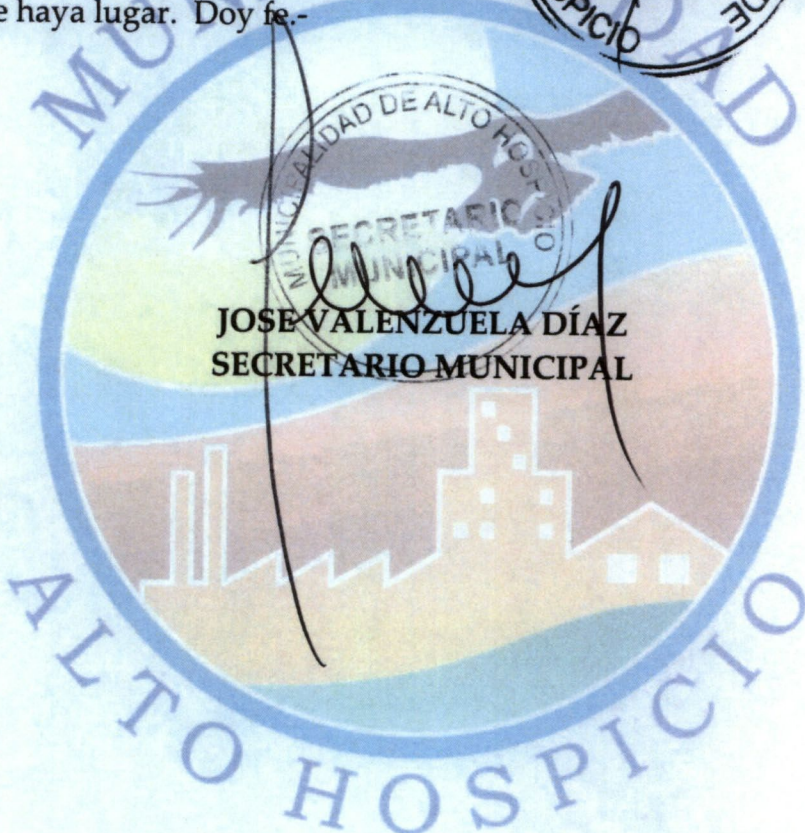
(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.397/13)


4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación a la cuenta N° 215-31-02-004-005 "Mejoramiento Espacios Públicos", del presupuesto municipal vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/mam
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Obras
Secoplac
Encargado Portal



Marto
1.397
27.06.13

MEMORANDUM N° 966/2013

Ref. : Solicita Decretar Adjudicación.
Alto Hospicio, Junio 21 de 2013.

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR JURÍDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 069/2013, denominada **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE POSTES CON LUMINARIAS PARA "MEJORAMIENTO PARQUE ANDINO" ID Mercado Público 3447-234-LE13**, solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado **"ALARMAS FRANCISCO ROBERTO DRPIC GARCÍA E.I.R.L." RUT N° 76.371.940-5**, en las condiciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso y en la oferta del proponente, por un monto total impuestos incluidos de \$8.092.000.- (ocho millones noventa y dos mil pesos), y con un plazo de entrega de los servicios de 15 días corridos, según Informe de Evaluación adjunto.

Los gastos que se deriven del presente proceso licitatorio serán imputados con cargo a la cuenta N° 215-31-02-004-005 "Mejoramiento Espacios Públicos".

Atentamente,



CÉSAR VILLANUEVA VEGA
SECOPLAC

CVV/menr.
Distribución:
- Destinatario
- Archivo



Alto Hospicio, 19 de Junio de 2013

A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

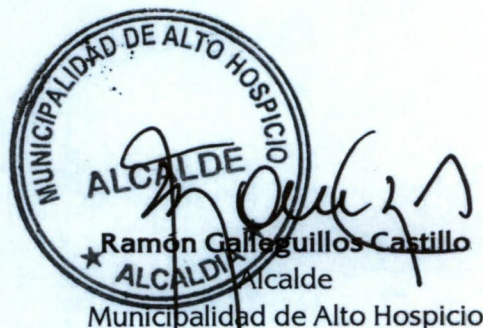
DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 069/2013, denominado "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE POSTES CON LUMINARIAS PARA "MEJORAMIENTO PARQUE ANDINO", según ID N° 3447-234-LE13, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente "ALARMAS FRANCISCO ROBERTO DRPIC GARCIA E.I.R.L.", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación.

Atentamente,


César Villanueva Vega
Secretario Comunal de Planificación
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomó conocimiento y apruebo,


Ramon Galleguillos Castillo
Alcalde
Municipalidad de Alto Hospicio



ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE POSTES CON LUMINARIAS PARA "MEJORAMIENTO PARQUE ANDINO".
UNIDAD TÉCNICA	:	Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato (DMAO)
NÚMERO	:	069/2013
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-234-LE13

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° 1.188/2013 de fecha **28 de Mayo de 2013**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N° 069/2013 denominada "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE POSTES CON LUMINARIAS PARA "MEJORAMIENTO PARQUE ANDINO"**", toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **Jueves 13 de Junio de 2013**, en dependencias de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°069/2013, denominada "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE POSTES CON LUMINARIAS PARA "MEJORAMIENTO PARQUE ANDINO"**", efectuado por el Secretario Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

1. IQUIQUE IMPORT EXPORT LIMITADA.
R.U.T.: 76.327.710-0

Oferta Rechazada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, la comisión rechaza la oferta del proponente, de acuerdo a lo establecido en el punto 6.5, debido a que la Boleta de Seriedad de la Oferta no da cumplimiento a lo establecido en el punto 16.1, respecto a la vigencia del documento, la cual debe ser igual o superior a 120 días corridos contados desde la fecha de apertura.

2. MARIA EUGENIA PEREZ VALENZUELA.
R.U.T.: 5.556.057-9

Oferta Rechazada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, la comisión rechaza la oferta del proponente, de acuerdo a lo establecido en el punto 6.5, debido a que al momento de la



apertura no se encontraba materialmente la Boleta de Seriedad de la Oferta, solicitada en el punto 16.1, respecto del punto 7.1.8.

3. ALARMAS FRANCISCO ROBERTO DRPIC GARCIA E.I.R.L. (ALARTEL E.I.R.L.)
R.U.T.: 76.371.940-5

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas de la presente propuesta.

La comisión, de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles desde una vez notificado en el portal del mercado público, para subsanar antecedente contenido en el Punto 7.1.5 letra a) "Escritura Constitución de Sociedad", "Extracto y Publicación Diario Oficial" y sus "Modificaciones" si las hubiere.

El proponente da cumplimiento a lo solicitado dentro del plazo señalado, pasando sus antecedentes en el acto a la Comisión Evaluadora de la propuesta.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos por lo que se encuentra en condición de ser evaluado por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

1. PROPONENTE:

- | | |
|--------------------------|--|
| i. Nombre | : Alarmas Francisco Roberto Drpic García E.I.R.L. (ALARTEL E.I.R.L.) |
| ii. RUT | : 76.371.940-5 |
| iii. Dirección Comercial | : Av. Diagonal Francisco Bilbao N° 3730, Iquique. |
| iv. Representante Legal | : Francisco Drpic García. |
| v. RUT | : 6.703.498-8 |
| vi. Fono | : (057) 2216667 |
| vii. Fax | : No indica |
| viii. Celular | : (09) 5432800- 6510103 |
| ix. Correo Electrónico | : info@alartel-chile.com |
| x. Garantía | : Boleta de Garantía N° 0120492; Banco: Scotiabank Sub Americano. Monto: \$ 100.000; F. Venc.: 13/10/2013. |



3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Lo establecido en las bases administrativas de las propuestas en cuestión, en su punto 10.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (50%)** y **Oferta Técnica (30%)** y **Plazo de Entrega (20%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	50%
Valor Ofertado: ✓ Definido en el Formulario de Oferta Económica. 1. Menor Oferta Económica : 10 puntos 2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos 3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos 4. 4° Menor Oferta Económica : 3 puntos 5. 5° o mayor Menor Oferta Económica : 0 puntos	100%
OFERTA TÉCNICA	30%
Presentación de la Oferta: ✓ Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. 1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal) : 10 puntos 2. Cumplimiento medio (máximo 3 documentos faltantes portal) : 7 puntos 3. Cumplimiento bajo (máximo 8 documentos faltantes portal) : 5 puntos 4. Incumplimiento total o más de 8 documentos faltantes : 0 puntos	10%
Calidad y características técnicas de los bienes y servicios ofertados: ✓ Según lo indicado en la Descripción Técnica de la Oferta, (Punto 7.1.12): 1. Descripción técnica considerada como Muy Buena : 10 puntos 2. Descripción técnica considerada como Buena : 7 puntos 3. Descripción técnica considerada como Regular : 5 puntos 4. Descripción técnica considerada como Mala, No oferta o No menciona : 0 puntos	40%
Experiencias de la empresa Experiencias relevantes de la empresa, con o sin entidades similares, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (acreditable en documentación). 1. Mejor experiencia de la empresa : 10 puntos 2. 2° Mejor experiencia de la empresa : 7 puntos 3. 3° Mejor experiencia de la empresa : 5 puntos 4. 4° Mejor experiencia de la empresa : 3 puntos 5. No menciona y/o no acredita : 0 puntos	40%
Características que entreguen una ventaja comparativa entre los proponentes: ✓ Adicionales no contemplados en las presentes bases a favor de la MAHO, sin costo, adicionales a los requerimientos. 1. Características calificada como Muy Buena : 10 puntos 2. Características calificadas como Buena : 7 puntos 3. Características calificada como Regular : 5 puntos 4. No oferta, no menciona o no considera : 0 puntos	10%
PLAZO DE ENTREGA	20%



Tiempo de entrega de los bienes y/o servicios. ✓ Definido en el Formulario de Oferta Económica: 1. Menor Plazo de Entrega de los bienes y/o servicios : 10 puntos 2. 2° Menor Plazo de Entrega de los bienes y/o servicios : 7 puntos 3. 3° Menor Plazo de Entrega de los bienes y/o servicios : 5 puntos 4. 4° Menor Plazo de Entrega de los bienes y/o servicios : 3 puntos	100%
--	------

Resumen de factores (definidos como porcentaje del total).

CRITERIOS	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	50%
Valor Ofertado: ✓ Definido en el Formulario de Oferta Económica. 1. Menor Oferta Económica : 10 puntos 2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos 3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos 4. 4° Menor Oferta Económica : 3 puntos 5. 5° o mayor Menor Oferta Económica : 0 puntos	50%
OFERTA TÉCNICA	30%
Presentación de la Oferta: ✓ Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. 1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal) : 10 puntos 2. Cumplimiento medio (máximo 3 documentos faltantes portal) : 7 puntos 3. Cumplimiento bajo (máximo 8 documentos faltantes portal) : 5 puntos 4. Incumplimiento total o más de 8 documentos faltantes : 0 puntos	3%
Calidad y características técnicas de los bienes y servicios ofertados: ✓ Según lo indicado en la Descripción Técnica de la Oferta, (Punto 7.1.12): 1. Descripción técnica considerada como Muy Buena : 10 puntos 2. Descripción técnica considerada como Buena : 7 puntos 3. Descripción técnica considerada como Regular : 5 puntos 4. Descripción técnica considerada como Mala, No oferta o No menciona : 0 puntos	12%
Experiencias de la empresa Experiencias relevantes de la empresa, con o sin entidades similares, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (acreditable en documentación). 1. Mejor experiencia de la empresa : 10 puntos 2. 2° Mejor experiencia de la empresa : 7 puntos 3. 3° Mejor experiencia de la empresa : 5 puntos 4. 4° Mejor experiencia de la empresa : 3 puntos 5. No menciona y/o no acredita : 0 puntos	12%
Características que entreguen una ventaja comparativa entre los proponentes: ✓ Adicionales no contemplados en las presentes bases a favor de la MAHO, sin costo, adicionales a los requerimientos. 1. Características calificada como Muy Buena : 10 puntos 2. Características calificadas como Buena : 7 puntos 3. Características calificada como Regular : 5 puntos 4. No oferta, no menciona o no considera : 0 puntos	3%
PLAZO DE ENTREGA	20%



Tiempo de entrega de los bienes y/o servicios.			20%
✓	Definido en el Formulario de Oferta Económica:		
1.	Menor Plazo de Entrega de los bienes y/o servicios	: 10 puntos	
2.	2° Menor Plazo de Entrega de los bienes y/o servicios	: 7 puntos	
3.	3° Menor Plazo de Entrega de los bienes y/o servicios	: 5 puntos	
4.	4° Menor Plazo de Entrega de los bienes y/o servicios	: 3 puntos	

Criterio de Diferenciación

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Oferta Económica.
- 2° por Mejor Oferta Técnica.

A. Análisis de la Oferta Económica (50%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO
1	Poste con luminaria instalado, según especificaciones técnicas	\$ 850.000

Valor Total Neto	\$ 850.000
Impuestos	\$ 161.500
Valor Total Bruto	\$ 1.011.500

ALARTEL E.I.R.L.	Total Neto	Total Bruto	Puntaje	Pond.
Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica.				
1. Menor Oferta Económica : 10 puntos	\$850.000	\$ 1.011.500	10	5.00
2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos				
3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos				
4. 4° Menor Oferta Económica : 3 puntos				
5. 5° o mayor Menor Oferta Económica : 0 puntos				

B. Análisis de la Oferta Técnica (30%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:



ALARTEL E.I.R.L.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
Presentación de la Oferta: ✓ Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. (10%) 1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal) : 10 puntos 2. Cumplimiento medio (máximo 3 documentos faltantes portal) : 7 puntos 3. Cumplimiento bajo (máximo 8 documentos faltantes portal) : 5 puntos 4. Incumplimiento total o más de 8 documentos faltantes : 0 puntos	<p>El proponente al momento de la apertura no acompaña la totalidad de los documentos solicitados en las bases administrativas, la comisión de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles para subsanar el error. (3 doc. faltantes)</p> <p>El proponente da cumplimiento a lo solicitado dentro del plazo señalado, pasando sus antecedentes en el acto a la Comisión Evaluadora de la propuesta.</p>	7	0.21
Calidad y características técnicas de los bienes y servicios ofertados: (40%) ✓ Según lo indicado en la Descripción Técnica de la Oferta, (Punto 7.1.12): 1. Descripción técnica considerada como Muy Buena : 10 puntos 2. Descripción técnica considerada como Buena : 7 puntos 3. Descripción técnica considerada como Regular : 5 puntos 4. Descripción técnica considerada como Mala, No oferta o No menciona : 0 puntos	<p>La empresa ofrece los siguientes equipos e insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Poste de 6 mts. de alto pintado con anticorrosivo de 3 mm de espesor y 3 ^{1/2}" de diámetro. ✓ Lámpara tipo LED modelo PFL 105 Aislación grado 1, IP65. Diámetro de instalación 60 mm. Dimensiones 575x 245x69 mm. Aluminio reforzado y vidrio temperado. Potencia de la lámpara 30 watt. Separación entre los postes, hasta 20 metros, lámpara a 5,5 mts. de altura. Peso 6,3 Kg. Lúmenes de la lámpara 3300. Luminosidad a un metro del piso Mayor 30 LUX. A nivel del piso 23 lux. ✓ Panel solar mono cristalino 130 watt. ✓ Soporte para panel solar ✓ Controlador de carga de 10A, para 12/24 vdc Temporizador de 6 a 12 horas, previene sobrecargas y descargas mayores. ✓ Batería tipo GEL de libre mantenimiento y sellada de 12 volts y 100 A.H. ✓ Cajas metálicas de protección a baterías ✓ Instalación y puesta en marcha. 	10	1.20



	<p><u>Luces Solares PF-105:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Mástil: 6 metros. • Luz: 30W LED, más de 50.000 horas de vida útil • Iluminancia: 23 Lux /3300 LUMEN • Panel: Panel Solar de 130W (irrompible a prueba de vandalismo) • Batería: 100AH, libre de mantención tipo GEL o AGM. • Controlador: Micro-controlador inteligente 12v/5A. La fotocelda y timer aseguran la operación entre el atardecer y el amanecer. Automáticamente enciende la luz cuando se detecta la oscuridad y se puede pre-setear para reducir la intensidad, a fin de prolongar las horas de luz. <p>Características de Operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12 Horas de uso por día • Ilumina aún durante dos días lluviosos o nublados. <p><u>Garantías de los Equipos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Panel Solar : 5 años • Batería : 2 años • Controlador : 2 años • Lámpara : 2 años 		
<p>Experiencias de la empresa Experiencias relevantes de la empresa, con o sin entidades similares, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (acreditable en documentación). (40%)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejor experiencia de la empresa : 10 puntos 2. 2° Mejor experiencia de la empresa : 7 puntos 3. 3° Mejor experiencia de la empresa : 5 puntos 4. 4° Mejor experiencia de la empresa : 3 puntos 5. No menciona y/o no acredita : 0 puntos 	<p>La empresa indica comenzar sus funciones en abril del año 1990 bajo el nombre de fantasía FD ALARTEL, abarcando rubro de alarmas, portones automáticos, circuitos cerrados de TV (CCTV), citófonos y además de instalaciones de equipos de seguridad y controles de acceso en distintas ciudades de Iquique, Antofagasta y Calama, atendiendo también a la minería al interior de Putre.</p> <p>Destaca como clientes a ZOFRI S.A., MOP, Dirección de Vialidad.</p> <p>El en año 2009 cambia de razón social a "Alarmas Francisco Roberto Drpic García E.I.R.L. (Alartel E.I.R.L.)</p> <p>Mediante aclaración en el portal, se solicita que la empresa acredite a través de documentos (certificaciones, contratos, órdenes de compra, etc.) la experiencia que menciona en su currículum adjunto.</p> <p>La empresa en respuesta al requerimiento, adjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden de compra para la "Instalación e Adquisición de Luminarias Solares en la Ruta A16", con la Constructora Rio Maule Ltda. 	7	0.84



	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de adjudicación de la Dirección de Vialidad, para la "Mantenimiento y Reparación de Luminarias Solares Ruta A-16, Región de Tarapacá." • Resolución de adjudicación del Ministerio de Obras Públicas, para el "Traslado, Reparación y Adosamiento de Placas Informativas en Medidores de Velocidad en Rutas de la Región de Tarapacá." • Resolución de adjudicación del Ministerio de Obras Públicas, para el "Traslado de Pantalla de Mensajería Variable y Cámara IP y su Emplazamiento en Ruta de la Región de Tarapacá." 		
<p>Características que entreguen una ventaja comparativa entre los proponentes: (10%)</p> <p>✓ Adicionales no contemplados en las presentes bases a favor de la MAHO, sin costo, adicionales a los requerimientos.</p> <p>1. Características calificada como Muy Buena :10 puntos</p> <p>2. Características calificadas como Buena : 7 puntos</p> <p>3. Características calificada como Regular : 5 puntos</p> <p>4. No oferta, no menciona o no considera : 0 puntos</p>	<p>No considera.</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
		<p>Puntaje</p>	<p>7.50</p>
		<p>Ponderación</p>	<p>2.25</p>

C. Análisis del Plazo de Entrega (20%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Proponente	Plazo de Entrega	Puntaje	Pond.
ALARTEL E.I.R.L.	15 días corridos	7	1.40



4.

CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables establecidas en el punto 10.5 de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proponente	Calificación			Ponderación			Final
	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	
	50%	30%	20%	50%	30%	20%	
ALARTEL E.I.R.L.	10	7.50	7	5.00	2.25	1.40	8.65

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la Propuesta Pública N° 069/2013, denominada "Adquisición e Instalación de Postes con Luminarias para "Mejoramiento Parque Andino", al proponente "Alarmas Francisco Roberto Drpic García E.I.R.L."

Lo anterior, por la cantidad de **8 (ocho) luminarias instaladas**, cuyo valor asciende a un monto total de **\$ 8.092.000** (ocho millones noventa y dos mil pesos), impuestos incluidos, y con un plazo de entrega de los servicios de **15 días corridos**.

Los gastos que se deriven del presente proceso licitatorio, serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la cuenta N° 215-31-02-004-005-000.- "Mejoramiento Espacios Públicos."




César Villanueva Vega
Secretaría Comunal de Planificación

Hugo Vilches Fuentes
Dirección Jurídica




Claudia Muñoz Muñoz
Dirección de Control

Francisco Lizana Catalán
Dirección de Administración y Finanzas



Geison Reinoso Bacache
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato -
Unidad Técnica